

RESOLUCION EXENTA N° 015 /

1521

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE DESIGNA
INTEGRANTES Y COORDINADOR DEL
COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD REGIONAL

VIÑA DEL MAR,

13 ABR. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970 y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación del año 1971; la ley N° 18.575 de 1986, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado refundida, coordinada, sistematizada y actualizada por el DFL 1; La Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley de Presupuesto N° 20.557 de 2012; Resolución Exenta N° 015/829 de fecha 28 de marzo de 2011, que establece el sistema de gestión de calidad y Oficio Circular 015/44 que solicita constitución del comité de Gestión de Calidad y nombramiento de Coordinador de Calidad Regional de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y Resolución exenta N° 015/117 de fecha 13 de enero de 2011, y resolución exenta N° 015/896 de 29 de febrero de 2012, de la Directora Regional de Valparaíso de la JUNJI, además antecedentes tenidos a la vista,

CONSIDERANDO:

1.-Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, para cuyo efecto se han iniciado las acciones de rigor.

2.- Que, para tal efecto se dictó la resolución exenta N° 015/117 de fecha 13 de enero de 2011 de la Directora Regional de la JUNJI, y con posterioridad se dictó la resolución exenta N° 015/896 de fecha 29 de febrero de 2012 de la Directora Regional de la JUNJI, la cual designó por razones de buen servicio a doña Carola Rodríguez Berroeta como coordinadora de la Comisión de Gestión de Calidad Regional; además, singularizó a los integrantes de dicha Comisión.

3.- Que, no obstante, con posterioridad a dicha designación por razones de buen servicio se ha aumentado el número de miembros integrantes del Comité de Gestión de Calidad Regional.

4.- Que, por consiguiente, corresponde se dicte el pertinente acto administrativo que ordene lo indicado precedentemente.

RESUELVO:

1.- TENGASE POR MODIFICADA, la resolución exenta N° 015/117 de fecha 13 de enero de 2011 de la Directora Regional de la JUNJI, en el punto 2) de su parte resolutive; y la resolución exenta N° 015/896 de fecha 29 de febrero de 2012 Directora Regional de la JUNJI, en el punto 2) de su parte resolutive, conforme al siguiente tenor:

2.- DESIGNESE, como integrantes del Comité de Gestión de Calidad Regional y nombrase como coordinador de Calidad Regional, a los siguientes funcionarios:

Evelyn Mansilla Muñoz	Presidente Comisión de Gestión de Calidad Regional	Directora Regional
Carola Rodríguez Berroeta	Coordinadora de la Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargada Unidad de Gestión de Calidad
Claudia Lillo Arrate	Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargada de SIAC
Irma Branttes Morales	Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargada de Fiscalización
Viviana Cornejo Alarcón	Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargada Unidad de Comunicaciones y RR.PP.
Danilo Marambio Aguilera	Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargado Unidad Asesoría Jurídica y Transparencia
María Luisa Vega Herrera	Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Subdirectora de la Subdirección Técnica
Katherine Ibáñez González	Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargada Subdirección de Administración y RR.HH.
Denisse Madrid Larroza	Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargada Subdirección de Recursos Financieros
Dalguilda Ramírez Vergara	Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargada Sección de Planificación y Control de Gestión
Silvana Jeldes Pontio	Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargada Sección Cobertura e Infraestructura
Marcelo Pineda Calderón	Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Encargado de Informática

3.- **MANTENGASE** vigente en lo no modificado, la resolución exenta N° 015/117 de fecha 13 de enero de 2011 y la resolución exenta N° 015/896 de fecha 29 de febrero de 2012, ambas de la Directora Regional de JUNJI Valparaíso.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



EVELYN MANSILLA MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI VALPARAISO


EMM/DML/DMA/AAP/CBR/asc

Distribución:

- Subdirección de Administración y Recursos Humanos
- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirección Técnica
- Encargada Unidad de Gestión de Calidad
- Encargado Informática
- Encargada SIAC
- Encargada Unidad de Fiscalización
- Encargada Unidad de Comunicaciones y RR.PP.
- Unidad Asesoría Jurídica y Transparencia
- Sección Cobertura e Infraestructura
- Sección Planificación y Control de Gestión
- Unidad de Capacitación Regional
- Oficina de Partes